



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de edificios municipales, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: Limpieza de edificios municipales.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 24.036,12 euros.
- IVA (18%): 4.326,50 euros.
- Importe total: 28.362,62 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2010.
- b) Contratista: Eulen, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 21.464,64 euros.
 - IVA (18%): 3.863,64 euros.
 - Importe total: 25.328,28 euros.

En La Puebla de Arganzón, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Roberto Ortiz Urbina